

Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2021

CNE-SS-VPM/56503/VAO/202000009680-00
(Al contestar citar estos datos)

Señor
JOSÉ DE LOS SANTOS REYES VELASQUEZ

Asunto: Citación notificación por cartelera

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido de la **RESOLUCIÓN No. 3800 del 24 de noviembre de 2020** dentro del radicado **202000009680-00**, por parte del Despacho del Honorable Magistrado **VIRGILIO ALMANZA OCAMPO**. De conformidad a lo ordenado en el **AUTO** del 17 de diciembre de 2021 dentro del radicado **202000009680-00** proferido por el Despacho en mención.

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación se efectuará mediante AVISO, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo, cuando se desconozca la información del destinatario, se procederá a **FIJAR** en la Página Web y en la Cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veintiún (21) de diciembre del dos mil veintiuno (2021).


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Se **DESFIJA** a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del veintisiete (27) diciembre del dos mil veintiuno (2021).

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Proyectó: Vanessa Pedreros Monroy

IMPORTANTE: La remisión de otros documentos y/o solicitudes (*descargos, pruebas, alegatos, recursos de reposición, peticiones, quejas, denuncias, etc.*) deberán ser direccionados al correo electrónico atencionalciudadano@cne.gov.co y/o radicados en la Ventanilla Única de Correspondencia del Consejo Nacional Electoral.